BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 157 FECHA 5-noviembre-2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 20/2013 BLINDAJE DE VEHÍCULOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 9 inserta en el Acta 91 de fecha 8 de julio de 2013 del Consejo de Administración por la cual se resolvió autorizar la convocatoria para el Blindaje de Vehículos del Banco Nacional de Fomento a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 113/2013 de fecha 8 de abril de 2013; la oferta presentada por la firma ARMOR DEL PARAGUAY S.A.; el informe C.E. Nº 112/2013 de fecha 31 de octubre de 2013 del Comité de Evaluación; la nota de fecha 4 de noviembre de la Dirección de Seguridad; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 112/2013 recomienda adjudicar a la firma ARMOR DEL PARAGUAY S.A. la convocatoria para el Blindaje de Vehículos del Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 20/2013; lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 20/2013, convocada para el Blindaje de Vehículos del Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad al informe C.E. Nº 112 /2013 de fecha 31 de octubre de 2013 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.** la convocatoria para el Blindaje de Vehículos del Banco Nacional de Fomento, por la suma total de G. 448.000.000.- (guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, conforme a su oferta presentada en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1°) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario Interino del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución, de acuerdo a la Pro-forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 9 inserta en el Acta 91 de fecha 8 de julio de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MIERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 157 FECHA 5-noviembre-2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 20/2013 BLINDAJE DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 4°) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución, en base a los términos del contrato a ser suscripto.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Interino Consejo de Administración

nj

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 913 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 157 FECHA 5-noviembre-2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 20/2013 BLINDAJE DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **(Cont. 3)**

ANEXO

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Servicio	Oferente	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25192111-999	Blindaje de Vehículos Marca Hyundai, Tipo Furgón, Modelo H-1	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	4	112.000.000.-	448.000.000.-
Total: guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones.----------						**448.000.000.-**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 485 772 - 449 183